



O.S.C.O.E.M.A.
Obra Social de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales
Argentina

HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Cuyo objetivo será el de disminuir la morbi-mortalidad por Hipertensión Arterial, realizar detección temprana y prevenir complicaciones relacionadas con la Hipertensión Arterial. Durante el año 2011 se procedió a la impresión y distribución de fascículos de Prevención para enfermedades crónicas no transmisibles, uno de ellos dedicado a la Hipertensión Arterial cuyo contenido incluyó definición del concepto de Hipertensión arterial, prevención primaria, consulta médica y detección de la enfermedad, sugerencias de seguimiento con facultativos, consejos para la adquisición de hábitos alimentarios adecuados y de actividad física. Por otra parte también se puso en funcionamiento un link con contenidos acerca de la Hipertensión Arterial dentro de la página web de la Obra Social con acceso para toda la población.

Objetivos Generales

Disminuir la mortalidad por enfermedades relacionadas con la HTA.
Contribuir a reducir la morbimortalidad cardiovascular en la población de pacientes afiliados a la Obra Social.
Detectar precoz y oportunamente la HTA en la población beneficiaria.
Conseguir un adecuado control de la HTA en las personas ya diagnosticadas.
Mejorar la calidad de vida de las personas con HTA y sobre todo, en aquellas que ya han padecido eventos cardiovasculares tales como Infarto de Miocardio, Accidente Cerebrovascular, etc.

Objetivos Específicos

- Actualizar mensualmente en la página web de la Obra Social el contenido del link destinado al Programa Preventivo de HTA.
- Determinar la Prevalencia de HTA en la población beneficiaria de la Obra Social.
- Determinar la Prevalencia de HTA en la población comprendida entre 35 y 64 años, beneficiaria de la Obra Social.
- Identificar a los afiliados con diagnóstico de HTA que presenten además otros factores de riesgo cardiovascular, tales como Diabetes o Dislipemias.
- Implementar prácticas preventivas primarias o secundarias tendientes a modificar los factores de riesgo cardiovascular.

Población destinataria: Toda la población mayor de 35 años de edad.



O.S.C.O.E.M.A.

Obra Social de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales
Argentina

Metas para el período Agosto 2013 - julio2014

- Actualización mensual de los contenidos del sitio web de prevención de la HTA con acceso desde la página web de la Obra Social.
- Lograr una difusión del 100% en el período de 1 año. Todas las delegaciones deberán contar con material de difusión escrito (fascículos) para distribuir a los afiliados.
- Lograr que la población entre 35 y 65 años realice 1 (una) consulta anual, tomando como parámetro en el primer año el 50% de la población destinataria como medición de efectividad.
- Identificar a la población que presenta HTA asociada a otros factores de riesgo cardiovascular.

Evaluación

Se llevarán a cabo distintas acciones para verificar el cumplimiento, tales como el análisis general de toda la información que surja de los estudios realizados, reuniones periódicas con los médicos referentes y verificación de la calidad de los servicios institucionales. Se utilizarán indicadores de utilización de servicios.

Población objetivo de tareas preventivas para HTA = Total de beneficiarios mayores de 35 años en la Obra Social / Total de beneficiarios de la Obra Social x 100. **24,56%**

Prevalencia de HTA entre afiliados que consumen medicamentos = Total de beneficiarios que consume medicamentos para la HTA / Total de beneficiarios de la Obra Social x 100. **1,436%**

Población con consultas médicas clínico-cardiológicas = Total de beneficiarios entre 35 y 65 años en la Obra Social que realizó una consulta con médico clínico o cardiólogo / Total de beneficiarios de la Obra Social x 100. **2,20%**

Prevalencia de Diabetes entre la población con HTA = Total de beneficiarios que con diagnóstico de Diabetes Mellitus / Total de beneficiarios con diagnóstico de HTA x 100. **97,82%**

Prevalencia de Dislipemias entre población con HTA = Total de beneficiarios que con diagnóstico de Dislipemia / Total de beneficiarios con diagnóstico de HTA x 100. **33,86%**



O.S.C.O.E.M.A.

Obra Social de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales
Argentina

Prevalencia de pacientes con múltiples factores de riesgo cardiovascular = Total de beneficiarios que con diagnóstico de Diabetes Mellitus y Dislipemias / Total de beneficiarios con diagnóstico de HTA x 100.

131,68%

Resultados esperados

Conocer la prevalencia de la HTA en la población.

Conocer la prevalencia de HTA asociada a otros factores de riesgo cardiovascular.

Detectar el mayor número de pacientes posible en las edades de mayor riesgo de eventos cardiovasculares.

Con el objeto de detectar el mayor número de pacientes posible en las edades de mayor riesgo de eventos cardiovasculares en cada caso, como asimismo la posibilidad de colaborar con los programas preventivos, se les solicitará a los profesionales intervinientes, un reporte periódico de información de consultas, diagnósticos, prestaciones según complejidad, etc., para el procesamiento de toda la información global de la Obra Social en una base de datos única, como estrategia para identificar los problemas de salud de la población.

Por otra parte, se utilizará como fuente de datos el consumo de medicamentos.

Especialmente el consumo de medicamentos para el tratamiento de patologías tales como la Hipertensión Arterial, la Enfermedad Cardiovascular Coronaria, las Dislipemias, la Diabetes, etc., como estrategia epidemiológica activa de detección de casos, a fin de incluir a los afiliados en los distintos Programas de prevención de la entidad.

Se considera que estas estrategias brindarán datos acabados en lo que se refiere a las enfermedades de atención prioritaria.

Diseño y mantenimiento del sitio dentro de la página web de la Obra Social destinado a la Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria de patologías crónicas prevalentes no transmisibles. Actualización mensual de contenidos.

Puesta en funcionamiento de la Unidad de Cuidados Preventivos en la Sede Central de la Obra Social para detección precoz y control de patologías crónicas no transmisibles de mayor prevalencia, con especial énfasis en HA, DM, Obesidad y Enfermedad Coronaria.

Estrategias para actividades de prevención.

La identificación y selección de las enfermedades de atención prioritaria permitirá la evaluación de las estrategias y los programas de prevención (primaria, secundaria y terciaria) que ésta Obra Social ha puesto en funcionamiento.



O.S.C.O.E.M.A.

Obra Social de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales
Argentina

Las estrategias se detallan en la presentación que se realiza ante la Gerencia de Control Prestacional, Unidad de Programas Preventivos (ANEXO II), no obstante los lineamientos generales comunes a todos los programas serían los siguientes:

- Identificación de la población en riesgo;
- Provisión de información sobre los programas preventivos a cada beneficiario;
- Implementación en la página web de un link sobre los programas preventivos vigentes;
- Provisión de material informativo para los profesionales y centros asistenciales contratados;
- Registro de los pacientes detectados en cada uno de los programas;
- Mantenimiento del sitio dentro de la página web de la Obra Social destinado a la Prevención, Primaria, Secundaria y Terciaria de patologías crónicas prevalentes no transmisibles. Actualización trimestral de contenidos.

Estrategias para combatir las principales causas de enfermedad, muerte, discapacidad y riesgo de lesiones en el trabajo.

Desarrollar tareas, delinear conductas y estrategias preventivas sobre factores de riesgo como son el sedentarismo, el sobrepeso y obesidad, la hipertensión, el tabaquismo, etc., que inciden en eventos responsables de morbimortalidad y discapacidad como son las enfermedades cardio y cerebrovasculares, las vasculopatías periféricas y la diabetes.

La Obra Social se propone difundir información tendiente a generar cambios de conducta en su población que se traduzcan en hábitos saludables tales como:

- Modificaciones en los patrones de alimentación; fomento de actividad física y recreativa.
- Campaña de cese del tabaquismo;
- Consulta en salud tendiente a la identificación precoz de enfermedades y de los factores de riesgo.

En relación al riesgo de accidentes y lesiones en el trabajo, se fomentarán charlas vinculadas con la prevención de riesgos y accidentes.

El objetivo de estos encuentros es concientizar sobre medidas de prevención y seguridad en el ámbito laboral.

Se intensificarán acciones de vigilancia epidemiológica en las patologías de notificación obligatoria (por las implicancias sanitarias que representan), garantizando su tratamiento y comunicación en tiempo y forma según Ley 15465 y Decreto Reglamentario N°771.

Se implementarán acciones de Educación para la salud, Promoción, Prevención, Divulgación, Concientización en lo que respecta a las enfermedades de Chagas y Dengue a fin de colaborar con las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales.